

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 35 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE OTROS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 13 de septiembre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 7.995 de 20 de septiembre de 2017, para la provisión de 35 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de movilidad sin ascenso, para el personal funcionario de otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, en su sesión celebrada el día 9 de julio de 2018, ha acordado hacer público el siguiente

ANUNCIO

Primero.- Publicar el Anexo I adjunto, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es, con la **relación de personas aspirantes que han resultado aptas en el Curso Selectivo de Formación correspondiente a la segunda fase del proceso selectivo**, con indicación de la calificación obtenida, según el apartado 10.1 de las bases específicas de la convocatoria.

Segundo.- Declarar aptos en el proceso selectivo, a los aspirantes que figuran en el Anexo II, así como **no apto en el proceso selectivo**, por no cumplir el apartado 2.1.d, al aspirante que figura en el Anexo III, y hacerlo público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Tercero.- Publicar el Anexo IV adjunto, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es, con la **relación de 31 personas aspirantes que han aprobado el proceso selectivo**, por orden de puntuación con indicación de la calificación definitiva, una vez dirimidos los casos de empate, según el apartado 11 de las bases específicas de convocatoria.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario Titular del Tribunal, Fernando Arroyo Sanz.